

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS		
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No.: 2022ER0005522- SDQS 1871682022

A los 3 días del mes de junio de 2022 LA **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA** del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2022ER0005522- SDQS 1871682022.
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2022EE0005396
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 2 / 06 / 2022 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación: : 2022EE0005396 en dos (2) folios

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 9 del mes de junio del año 2022 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



GOTARDO ANTONIO YÁNEZ ÁLVAREZ
Subdirectora de Gestión Corporativa

Ciudad, 3 de Junio de 2022

No Radicado : 2022EE0005396

Señor:
ANONIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2022ER0005522- SDQS 1871682022**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

junto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Nota: Señor peticionario, para visualizar la respuesta dada por parte del instituto favor abrir los dos archivos adjuntos, en uno encontrará la carta remisoría y en el otro podrá observar el contenido a su petición. (los dos archivos hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento).

Cordialmente,

GOTARDO ANTONIO YÁÑEZ ÁLVAREZ
Subdirección de Gestión Corporativa
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Proyectó: Natalia Roncancio León – Contratista SGC
Revisó: Franklin David Sastoque Gordo – Contratista SGC

Documento:
196035

INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

ALCALDÍA MAYOR

Este documento está disponible digitalmente, para descargar la versión digital puede escanear el código QR o dirigirse a al link que se encuentra en la parte inferior
https://gestiondocumental.eltb.net.co/instancias/lbpyba_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmini.../Descarga



Bogotá, junio de 2022

Señor:
ANONIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta radicado IDPYBA 1871682022

En atención a lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política, artículos 13 y s.s. de la Ley 1755 de 2015 y el Acuerdo Distrital 003 de 2017, esta entidad procede a dar respuesta a la petición formulada por usted, en la cual manifiesta:

“BUENAS TARDES QUERIA FELICITARLOS PORQUE HACEN UN EXCELENTE TRABAJO EN SU ENTIDAD DE IDPYBA DE BOGOTÁ ENVIAR RESPUESTA EN PDF CON ARCHIVO ADJUNTO QUE NO CONTENGA TEXTO EN EL CORREO ELECTRONICO EN LA RESPUESTA ELABORADA. GRACIAS”.

Este instituto agradece el tiempo que se ha tomado para escribir su felicitación, la cual recibimos con agrado y nos motiva para continuar trabajando con amor por la protección y bienestar animal en el Distrito Capital. Es una labor que venimos desempeñando desde hace más de 5 años, y qué gracias al apoyo de los ciudadanos que como usted están comprometidos con el cuidado animal, hemos podido cumplir con nuestra misión *“Somos la primera entidad pública encargada de la protección y el bienestar animal, garantes de la vida de la Fauna en el Distrito Capital a través, de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sectoriales e intersectoriales”.*

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, agradecemos su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales, recordándole que puede consultar nuestros servicios a través de la página web www.proteccionanimalbogota.gov.co y así mismo hacer uso de ellos.



GOTARDO ANTONIO YAÑEZ ÁLVAREZ
Subdirector de Gestión Corporativa

Proyectó: Natalia Roncancio León – Contratista SGC 

Revisó: Franklin David Sastoque Gordo – Contratista SGC 